

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 12784294

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65129

Santiago, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado  
COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 202.035.786 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
0,132, del Reglamento de Extranjería,  
1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
el Interior, y en la Resolución N° 7 del  
General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Emanuel RIVERA MONTEALEGRE de nacionalidad COLOMBIANA.
  - 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[301] 14/04/2020

### Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo